TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Moteenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 27827

2 7 8 2 7

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron puntos objetables en su solicitud. Cabe aclarar que la consideración de cumplimiento se da únicamente en base a las características técnicas y a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la definición de las especificaciones técnicas que satisfacen sus necesidades, de la utilización que dará posteriormente al equipo, así como de la cantidad a ser adquirida.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 10

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. 2.5 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo	Para mejor rendimiento de los equipos
Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto de red RJ45 - Integrada	Para mejor rendimiento de los equipos
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400MHz o mayor). 8 GB mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	Para mejor rendimiento de los equipos

Fecha de Emisión: 29 octubre 2020, 9:36

Código Verificación:

Firmado digitalmente por ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Fecha: 2020.10.29 09:37:39 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
kp6l r7kr iw5t
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Gravador de DVD	No exigido	Componente no requerido para el funcionamiento de los equipos.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SSD 480 GB mínimo	Para mejor rendimiento de los equipos
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Para mejor rendimiento de los equipos
Instaladores	Indicar exactamente la dirección web o ftp, de manera a descargar los drivers del fabricante.	Disponer de una dirección Web o FTP para descargar los drivers del fabricante

Fecha de Emisión: 29 octubre 2020, 9:36

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
kp6l r7kr iw5t
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 27829

2 7 8 2 9

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron puntos objetables en su solicitud. Cabe aclarar que la consideración de cumplimiento se da únicamente en base a las características técnicas y a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la definición de las especificaciones técnicas que satisfacen sus necesidades, de la utilización que dará posteriormente al equipo, así como de la cantidad a ser adquirida.

Notebook Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 7

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Mejorar el rendimiento de los equipos	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 1.2 GHz o superior. Memoria Cache 4 Mb mínimo
Lector / Grabador de DVD	No exigido	Componente no requerido para el funcionamiento de los equipos
Unidad de Disco Duro	Tipo SSD 240 GB o superior.	Para mejor rendimiento de los equipos.
Instaladores	Indicar exactamente la dirección Web o FTP de manera a descargar los drivers del fabricante.	Disponer de una dirección web o FTP para descargar los drivers del fabricante.

Fecha de Emisión: 29 octubre 2020, 9:58

Código Verificación:

Firmado digitalmente por ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Fecha: 2020.10.29 09:59:31 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
hcig rug4 ldlv
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador